

RESOLUCIÓN N.º 1203/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Vista la propuesta elevada a este órgano de contratación por parte de la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga, Central Provincial de Compras de Málaga, en solicitud de aprobación del expediente administrativo **728/2026** relativo al **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, GENERAL E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas, considerando que están debidamente justificadas y que el presupuesto estimado se encuadra dentro de los supuestos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre – BOE núm. 272, de 9 de noviembre), y siendo esta Dirección Gerencia competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos y entre ellos, en materia de contratación administrativa.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo N° 728/2026, CCA: +6.6G2YHQE, CONTR 2026 0000281736, relativo al **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, GENERAL E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- * Procedimiento: **ABIERTO**
- * Tramitación: **ORDINARIA**

SEGUNDO.- Expresar que dicha necesidad de contratación externa a realizar, radica en la carencia de medios personales y materiales disponibles en los Centros Sanitarios destinatario de la prestación, que permitan desarrollar dicho objeto contractual con medios propios.

**EL SUBDIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga
C/ Amargura 31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	17/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9A3CXBWUDD5VU6WVRPXTEHPE	PÁG. 1/1	